



M. Y. A. C.

El infrascripto natural de esta villa, y secretario de la Corporacion A. C. S. respectivamente, expone: que su mal estado de salud le obliga a ausentarse de la poblacion, y por lo mismo =

A. C. S. suplica se le conceda su licencia para que ausentandose de aca pueda mejorar su estado. Asi lo espera de la bondad de V. S. a quien que Dios vida. Quito a 10 de Junio de 1852 =

Domingo Cabrero  
y Gonzalez  
*[Signature]*

Acuerdo de la Villa de Quito y sus Capitanes, de ella, a las tres manana de este dia, veinte de Junio de mil ochocientos

Hechos  
Lopez Beron  
Beron Anar  
Garcia Valera  
Lopez Beron  
Tuer Perez  
Beron Tuer  
Tuer Perez  
Lopez Beamer  
Beron Lujan  
Beron Osunarez  
ciento cincuenta y dos, reunidos en Junta los tres, del siguiente tenor. Convis. de la misma, consta del margen y abajo firmacion los que saben, despues de haber concluido la declaracion de soldado para la actual quinta, se entendieron de la precedente sobre

